

VISTO

La factura 0001-00000013 de Ulises Palacio; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a honorarios por una actividad musical durante el acto de finalización del año lectivo;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

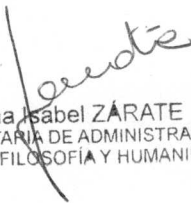
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000013 de Ulises Palacio por la suma de \$ 1.500,00 (un mil quinientos con 00/100), en concepto de honorarios por una actividad musical durante el acto de finalización del año lectivo

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del área Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, **30 DIC 2015**
RESOLUCIÓN N° 1811
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES